



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° Gobierno Regional del Callao-GGR

1269

Callao, 05 OCT. 2012

VISTOS:

El Informe N° 1368-2012-GRC/GA-OL del 4 de octubre de 2012, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1196-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 19 de setiembre de 2012, se aprueba los Términos de Referencia y el Expediente de Contratación para contratar el **"Servicio de la Supervisión de la Ejecución de la Obra del PIP Construcción y Equipamiento del Centro de Salud Sesquicentenario – Callao"**, por el valor referencial de S/. 194,959.69 (Ciento Noventa y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Nueve con 69/100 Nuevos Soles), y un plazo de ejecución total de doscientos Cuarenta (240) días calendarios, bajo el sistema a Suma Alzada, a convocarse por proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la **"Supervisión de la Ejecución de la Obra del PIP Construcción y Equipamiento del Centro de Salud Sesquicentenario – Callao"**.

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la **"Supervisión de la Ejecución de la Obra del PIP Construcción y Equipamiento del Centro de Salud Sesquicentenario – Callao"**, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:



MIEMBROS TITULARES:

Ing.	Wilfredo Fermín Inciso Morales	Presidente.
Ing.	Heli Benavides Via	Miembro.
Abog.	Alexis Carnero Alvinagorta	Miembro.

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing.	Piedad Santa María Huertas	Presidente Suplente.
Ing.	Margarita Benites Chacon	Miembro Suplente.
Ing.	Wilver Valdivia Melo	Miembro Suplente.

Artículo Segundo.- El **Comité Especial**, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

Artículo Tercero: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional

